



Señor (a):
Señor(a)
FELIX LOPEZ
CARRERA 3 No 1-20
TELEFONO: 3108715349
MOSQUERA CUNDINAMARCA

[illegible]

REF: Respuesta Parcial SDM 405979

Señor López

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que se solicitó realizar auditoría a la dirección CRA 341-20 MOSQUERA con el fin verificar la existencia y vigencia de la misma. Una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al comparendo 11001000000013295781 del 11/10/2016.

Lo expuesto de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 1994, se **termina para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

42 Service Employees
International Union
Local 42
201 251-7800
www.42.org

REMITENTE

Asociación Razón Social
ALBACHA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de movilidad - en la
Calle de la Cruz 15 # 32-38

Cluster EOGD 7A 2 C

Department of Ecology and Natural Resources

Código Postal: 51565926

Entw. 1.40 ± 0.15 CC

DESTINATARIO

Members' Raffle Society
FELIX LOPEZ

OLW-2013-CARRERA 3 # : 20

Clusia
NCS-1000 CINO VILIPZA

Departamento: ZARAGOZA

Código Postal: 250040345

Each Page-Number-List:

15/02/2019 18:00:11

Siendo excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe circunstanciar al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la dilación a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del evento".

¡Mejor para todos!

DERLY JDHANNA RUIZ GALICIA
AUTDRIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

44-38861-229

0697
48307
114-0000

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7323

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-405919/ FELIX LOPEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-276989 d el 28 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relucionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-405919.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 15 DE ABRIL DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ABRIL DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyeetó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA